



Resolución Jefatural

N° 089 - 2016 - INDECI
24 de Junio 2016

VISTOS: El correo electrónico de fecha 12.MAY.2016, el Oficio CIIFEN N° 113-2016 del 11.MAY.2016, del Director Internacional del Centro Internacional para la Investigación del Fenómeno de El Niño, el Oficio N° 2091-2016-INDECI/9.0 del 24.MAY.2016, y el Memorándum N°174-2016-INDECI/9.0 del 21.JUN.2016, sus antecedentes; y,

CONSIDERANDO:

Que, mediante el correo electrónico de Vistos, la Secretaría de Gestión del Riesgo de Desastre (SGRD) de la Presidencia del Consejo de Ministros - PCM comunica sobre la invitación cursada por el Director Internacional del Centro Internacional para la Investigación del Fenómeno de El Niño - CIIFEN de Colombia, para asistir al "II Taller Regional de Evaluación de los Impactos de Evento El Niño 2015-2016", a llevarse a cabo los días 28 y 29 de junio de 2016, en la ciudad de Bogotá, Colombia;

Que, el "II Taller Regional de Evaluación de los Impactos de Evento El Niño 2015-2016" tiene como objetivo la socialización de los resultados de la evaluación de impacto y por otro lado discutir propuesta de fortalecimiento de los servicios climáticos y la gestión de riesgos asociados al evento El Niño;

Que, se ha dispuesto la participación del Ingeniero Juber Renato Ruiz Pahuacho Subdirector de Sistematización de Información de Escenarios de Riesgo de la Dirección de Preparación, para que participe en el citado Taller, en representación del Instituto Nacional de Defensa Civil-INDECI;

Que, la participación del profesional designado, no irrogará gasto alguno al Estado; por cuanto los gastos de serán asumidos por el Programa PRASDES y por el CIIFEN;

Que, considerando la trascendencia del Taller es necesario autorizar la participación del profesional en mención;

De conformidad con la Ley N° 27619 – Ley que regula la Autorización de Viajes al Exterior de Servidores y Funcionarios Públicos, y su Reglamento aprobado por el Decreto Supremo N° 047-2002-PCM, modificado por el Decreto Supremo N° 056-2013-PCM, la Ley N° 29664, que crea el Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres (SINAGERD), y en uso de las atribuciones conferidas en el Reglamento de Organización y Funciones de INDECI, aprobado por Decreto Supremo N° 043-2013-PCM;



Con la visación de la Secretaría General, y de la Oficina General de Asesoría Jurídica;

SE RESUELVE:

Artículo 1°.- Autorizar del 27 al 30 de Junio del 2016, el viaje en Comisión de Servicios del Ingeniero Juber Renato Ruiz Pahuacho, Subdirector de Sistematización de Información de Escenarios de Riesgos de la Dirección de Preparación, para que en representación al INDECI participe en el "II Taller Regional de Evaluación de los Impactos del Evento El Niño 2015-2016", a llevarse a cabo los días 28 y 29 de Junio de 2016, en la ciudad de Bogotá, Colombia.

Artículo 2°.- El profesional en mención, dentro de los quince (15) días calendario siguientes de efectuado el viaje, deberá presentar un informe detallado que contenga la descripción de las actividades realizadas y los resultados obtenidos durante la comisión de servicios.

Artículo 3°.- Los gastos relacionados con la participación en el citado Taller, serán asumidos por el Programa PRASDES y por el CIIFEN y, el cumplimiento de la presente Resolución no dará derecho a liberación o exoneración del pago de impuestos o de derechos aduaneros, cualquiera sea su clase o denominación.



Artículo 4°.- Disponer la publicación de la presente Resolución en el Portal Web Institucional (www.indeci.gob.pe) y en la Intranet Institucional.

Artículo 5°.- La Secretaría General registrará la presente Resolución en el Archivo General Institucional y remitirá copia autenticada por fedatario al interesado y a la Oficina de Recursos Humanos, para su conocimiento y fines pertinentes.

Regístrese, comuníquese y archívese.



Alfredo E. Murgueytio Espinoza
General de División (R)

Jefe del Instituto Nacional de Defensa Civil